

MENDOZA, **30 SET 2015**

VISTO:

El contenido de la NOTA-FIN: 25022/2015, en la que el Ing. Jorge Luis MORENO, se excusa de participar como Jurado Titular de la Comisión Asesora, designado por Resolución n° 158/2015-CD, para entender en el concurso convocado para proveer, con carácter de Interino, UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple- para el Área 17 – CIENCIA, TECNOLOGÍA, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN con “Administración Gerencial y Economía” como temática de referencia a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Las razones expuestas.

Que resulta indispensable efectuar la sustitución del citado profesional.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 1º - Punto 1.2 del Reglamento de Concursos (Ordenanza n° 01/88-CS).

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Sustituir en la Titularidad de la Comisión Asesora, designada por Resolución n° 158/2015-CD - EXP-FIN: 9550/2015, del concurso convocado para proveer, con carácter de Interino, UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple- para el Área 17 – CIENCIA, TECNOLOGÍA, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN con “Administración Gerencial y Economía” como temática de referencia a los efectos del concurso, al Ing. Jorge Luis MORENO por el Ing. Alejandro Domingo CANTU.

ARTÍCULO 2º.- Agréguese copia de la presente Resolución a las actuaciones del concurso respectivo y notifíquese a los postulantes inscriptos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 421 / 15